



Municipalidad Distrital de
Socabaya



*“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Héroeas Batallas de Junín y Ayacucho”.*

Socabaya, 31 de Mayo del 2024

SI/GO 09218

OFICIO N° 058-2024-MDS/A-GM-GDU

SEÑORA:
MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
Congresista de la República
maguero@congreso.gob.pe
Presente.-

ASUNTO : Información Estado Situacional Proyecto
REFERENCIA : OFICIO N° 649-2023-2024-MCAP/CR
Informe N° 599-2024-MDS/A-GM-GDU/SGOP

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarla a nombre de la Municipalidad Distrital de Socabaya y el mío en particular en mi calidad de Gerente de Desarrollo Urbano; y en atención al asunto indico lo siguiente:

Respecto a su pedido de información del estado del Proyecto de Inversión: “*Mejoramiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego en la Comisión de Usuarios Cinco Ramos Socabaya, Distrito de Socabaya-Arequipa-Arequipa*”; y si existe la necesidad de tramitar la expropiación de terrenos, adjunto al presente se deriva lo informado por el Ing. Ronald Edwin Bricño Monzón, Sub Gerente de Obras Públicas de nuestra Entidad, y que ha remitido a éste Despacho mediante el Informe N° 0599-2024-MDS/A-GM-GDU/SGOP, haciendo entrega de lo solicitado, asimismo, indicar en cuanto al Proyecto de Cinco Ramos, que hemos actualizado el Expediente Técnico y ha sido entregado al representante de la Comisión de Regantes; para que sea tramitado ante el Sector de Agricultura del GRA; adjunto al presente copia de la Resolución N° 028-2024-MDS/A-GM-GDU y el Oficio N° 052-2024-MDS/A-GM-GDU, lo que hacemos de su conocimiento; dando cumplimiento a lo solicitado por su despacho.

Sin otro particular me despido cordialmente.

Atentamente,


ARQ. Kessy Valdivia Ureña
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

KDVU/
Reg-3132-2024-GDU
Va a folios 010



Municipalidad Distrital de
Socabaya

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



0008972-2024

INFORME N° 599-2024-MDS/A-GM-GDU/SGOP

A

DE:

ASUNTO

REFERENCIA

FECHA

: mayo 2024

24 MAY 2024

RECIBIDO
Hoy a las 11:30 AM. N° 039
Firma: A. 3132



: ARO. KETTY VALDIVIA UREÑA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

: ING. RONALD E. BRICEÑO MONZON
SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS

: EXPROPIACION DE TERRENOS

Congreso de la República

: Expediente N° 8972-2024
Oficio N° 649-2023-2024-MCAP/CR

Informe

Por intermedio del presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual el Congreso de la República solicita informar sobre lo siguiente:

- 1.- El estado del proyecto CUI 2316172 - Mejoramiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego en la Comisión de Usuarios Cinco Ramos Socabaya, Distrito de Socabaya – Arequipa

Se hace llegar el Informe N° 068-2024-MDS/A-GM-GDU/SGOP-LVCS, con la información requerida.

- 2.- Si existe la necesidad de tramitar la expropiación de terrenos. Al respecto:
Se hace llegar la copia del Informe N° 608-2024-MDS/A-GM-GDU/SGOP tramitado ante su despacho con fecha 21 de mayo del presente año 21024.

Sin otro particular.
Atentamente



Municipalidad Distrital de Socabaya

ING. RONALD EDWARD BRICEÑO MONZON
SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS



RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Nro. 028-2024-MDS/A-GM-GDU

Socabaya, 06 de Mayo del 2024

VISTOS:

Oficio N° 0010-2024-CU CRS-Trámite documentario N° 006251-2024; Proveído N° 1963-2024-MDS/A-GM-GDU, Carta N° 246-2024-MDS/A-GM-GDU/SGOP, Informe N° 007-2024-MDS-GDU-SGOP-BAPR, Informe N° 072-2024-MDS-SGOP-GDU/EJEP-CO e Informe N° 534-2024-MDS/A-GM-GDU/SGOP emitido por la Subgerencia de Obras Públicas, todos en referencia a la aprobación de la ACTUALIZACION DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMISION DE USUARIOS CINCO RAMOS DEL DISTRITO DE SOCABAYA-AREQUIPA-AREQUIPA" CUI N° 289485

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que la Ley N° 27972, ley orgánica de Municipalidades, menciona la Finalidad de las Municipalidades estando de la siguiente manera: "Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción".

Que, con Oficio N° 0010-2024-CU CRS-Trámite documentario N° 006251-2024, de fecha 02 de Abril del 2024; el Sr. Willy Del Carpio Tejada-Presidente de la Comisión de Usuarios Cinco Ramos-Socabaya hace llegar a la Municipalidad Distrital de Socabaya el Expediente Técnico denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMISION DE USUARIOS CINCO RAMOS DEL DISTRITO DE SOCABAYA-AREQUIPA-AREQUIPA" CUI N° 289485, solicitando que la Entidad proceda a efectuar la ACTUALIZACION DE COSTOS.

Que, con Proveído N° 1963-2024-MDS/A-GM-GDU; de fecha 03 de abril del 2024; la Gerencia de Desarrollo Urbano, deriva a la Subgerencia de Obras Públicas la solicitud presentada; a fin de que, con personal a su cargo proceda a la actualización de costos de Expediente Técnico.

Que, mediante Carta N° 246-2024-MDS/A-GM-GDU/SGOP, de fecha 15 de abril del 2024 el Ing. Ronald Edward Briceño Monzón-Subgerente de Obras Públicas solicita al Ing. Brayan Alexander Poco Rodríguez-Coordinador de Obras; proceda a la Actualización de Costos del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMISION DE USUARIOS CINCO RAMOS DEL DISTRITO DE SOCABAYA-AREQUIPA-AREQUIPA" CUI N° 289485, el mismo que ha sido elaborado por el Ingeniero Agrícola Isaac Yanqui Morales y actualizado en el año 2022 por el Ing. Agrícola Adolfo Jiménez Pari.

Que, a través de Informe N° 007-2024-MDS-GDU-SGOP-BAPR de fecha 29 de abril del 2024, el Ing. Brayan Alexander Poco Rodríguez hace llegar el Expediente Técnico actualizado; el mismo que es derivado al Ing. Edwin Enriquez Paredes para su evaluación correspondiente; quien a través de Informe N° 072-2024-MDS-SGOP-GDU/EJEP-CO, otorga la CONFORMIDAD a la elaboración de Actualización de Costos del Expediente.



Que, con Informe N° 534-2024-MDS/A-GM-GDU/SGOP de fecha 06 de mayo del 2024; la Subgerencia de Obras Públicas indica en Item Conclusiones lo siguiente: *Visto el informe de conformidad del evaluador del Expediente de actualización de costos, otorga también la CONFORMIDAD y solicita su aprobación mediante acto resolutorio*; debiéndose de considerar el siguiente detalle:

	EXPEDIENTE AÑO 2022	ACTUALIZADO AÑO 2024
COSTO DIRECTO	S/ 10,940,787.10	S/ 12,658,465.03
GASTOS GENERALES 10.44%	S/ 1,142,218.17	S/ 1,321,543.75
UTILIDAD 7%	S/ 765,855.10	S/ 886,092.55
SUB TOTAL	S/ 12,848,860.37	S/ 14,866,101.33
I.G.V. 18%	S/ 2,312,794.87	S/ 2,675,898.24
MONTO TOTAL DE OBRA	S/ 15,161,655.24	S/ 17,541,999.57
GASTOS POR SUPERVISION	S/ 227,424.83	S/ 263,129.99
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 41,000.00	S/ 41,000.00
GASTO DE LIQUIDACION	S/ 25,000.00	S/ 25,000.00
GASTO DE GESTION Y MONITOREO	S/ 292,289.66	S/ 292,289.66
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	S/ 15,747,369.73	S/ 18,163,419.22



Que, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación multianual y Gestión de inversiones, establece en su artículo 32° el procedimiento para la “Elaboración y aprobación del expediente técnico o documento equivalente”, siendo que “La elaboración del expediente técnico o documento equivalente con el que se va a ejecutar el proyecto de inversión debe sujetarse a la concepción técnica y el dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudio de preinversión que sustenta la declaración de viabilidad (...)”. Asimismo “(..) la aprobación de la referida consistencia constituye requisito previo para la aprobación del expediente técnico o documento equivalente”

Sin perjuicio de la aprobación de la actualización del Expediente Técnico del presente Proyecto, cualquier error en la elaboración del Expediente Técnico inicial, que genere atraso y/o paralización de obra, adicionales, reducciones, ampliaciones de plazo, mayores gastos generales u otras controversias en la etapa de ejecución de la Obra, será de responsabilidad del proyectista formulador del expediente técnico: **Ing. Ingeniero Agrícola Isaac Yanqui Morales.**

Estando a las facultades conferidas por el Artículo Primero de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 129-2021-MDS, dejar sin efecto a la Resolución de Alcaldía N° 023-2019-MDS, y el Artículo Cuarto de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 129-2021-MDS, de fecha 08 de noviembre del 2021, la cual delega facultades a la Gerencia de Desarrollo Urbano.

Estando en las facultades conferidas por el MEMORANDO N° 080-2022-MDS/A-GM, se dispone que a fin de regular los procesos internos, se dispone a la Oficina de Asesoría Jurídica la elaboración de una directiva que reglamente el procedimiento de aprobación de expediente técnico y fichas de mantenimiento, así mismo en tanto se elabore la directiva en mención, **LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICOS Y FICHAS DE MANTENIMIENTO, POR SU NATURALEZA, NO REQUIEREN DE INFORME LEGAL PREVIO.**



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR LA ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMISION DE USUARIOS CINCO RAMOS DEL DISTRITO DE SOCABAYA-AREQUIPA-AREQUIPA” CUI N° 289485, cuyo presupuesto asciende a S/. 18,163,419.22 (Dieciocho millones ciento sesenta y tres mil cuatrocientos diecinueve con 22/100 Soles), siendo su plazo de ejecución de 360 días calendario, bajo modalidad de administración indirecta - Contrata, y de acuerdo al siguiente detalle:

	ACTUALIZADO AÑO 2024
COSTO DIRECTO	S/ 12,658,465.03
GASTOS GENERALES 10.44%	S/ 1,321,543.75
UTILIDAD 7%	S/ 886,092.55
SUB TOTAL	S/ 14,866,101.33
I.G.V. 18%	S/ 2,675,898.24
MONTO TOTAL DE OBRA	S/ 17,541,999.57
GASTOS POR SUPERVISION	S/ 263,129.99
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 41,000.00
GASTO DE LIQUIDACION	S/ 25,000.00
GASTO DE GESTION Y MONITOREO	S/ 292,289.66
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	S/ 18,163,419.22



ARTICULO SEGUNDO. - PRECISAR que la ejecución de la presente obra, depende de la disponibilidad presupuestal que otorgue la Entidad correspondiente; para lo cual deberá de cumplirse con los requisitos establecidos por la LEY Y REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO; asimismo, tener en consideración que la actualización de costos ha sido elaborado por el Ing. Brayan Alexander Poco Rodríguez, pero el Expediente Técnico ha sido realizado por el Ingeniero Agrícola ISAAC YANQUI MORALES; quien es responsable del contenido, estudios técnicos y demás documentos que fueron derivados a la Gerencia Regional de Agricultura de Arequipa por el Sr. Willy del Carpio Tejada- Presidente de la Comisión de Usuarios Cinco Ramos-Socabaya.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración, a la Comisión de Usuarios Cinco Ramos-Socabaya y a la Sub-Gerencia de Obras Publicas, el contenido de la presente resolución para su conocimiento y acciones correspondientes conforme a sus competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


ARQ. KATTY VICTORIA UREÑA
GERENTE DE DESARROLLO URBANO

KVU/
Reg. 2689-2024-GDU
C/c GM
OAD
SGOP
Comisión de Usuarios Cinco Ramos-Socabaya
A Folias 876+4CD



Municipalidad Distrital de
Socabaya

CARGO



*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Commemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".*

Socabaya, 07 de Mayo del 2024

OFICIO N° 052 -2024-MDS/A-GM-GDU

SEÑOR
WILLY DEL CARPIO TEJADA
PRESIDENTE COMISION DE USUARIOS CINCO RAMOS SOCABAYA
Presente. –

ASUNTO : Se Remite Actualización de Expediente Técnico
REFERENCIA : Oficio N° 010-2024-CU CRS

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo a nombre de la Municipalidad Distrital de Socabaya y el mio en particular en mi calidad de Gerente de Desarrollo Urbano, y en atención al documento de la Referencia a través del cual solicita actualización de costos del Expediente Técnico, adjunto al presente se deriva la Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano N° 028-2024-MDS/A-GM-GDU, de fecha 06.May.24, la cual Resuelve **APROBAR LA ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO del Proyecto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMISION DE USUARIOS CINCO RAMOS DEL DISTRITO DE SOCABAYA-AREQUIPA-AREQUIPA"** CUI N° 289485, junto con toda la documentación respectiva y cuyo presupuesto asciende a S/. 18'163,419.22 (**Dieciocho Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Diecinueve con 22/100 Soles**), el mismo que se deriva para su trámite en las instancias correspondientes.

Sin otro particular me suscribo de Ud.

Atentamente,


Arq. Kelly Veldivia Oreña
GERENTE DE DESARROLLO URBANO

KDVU
Reg. 2689-2024-GDU
Va a folios 0877+4CD

Recibido
03/05/2024
03 Arch. Veldivia
+ CD

Seguros y cofreables